

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA N° 06 DEL ICBF REGIONAL QUINDÍO
CENTRO ZONAL ARMENIA SUR

CITA Y EMPLAZA:

A los señores ANGELA YINETH LOPEZ ORTEGA (FAMILIA EXTENSA) C.C. N°1094878903, de quien se desconoce su lugar de ubicación, domicilio y/o residencia, y/o cualquier familiar que exija derechos sobre la preadolescente para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación se presente en el despacho de la Defensoría de familia ubicado en la carrera 23 Calles 3 y 4 Barrio sesenta casas de Armenia Quindío, con el fin de notificarse del Auto 275 de 2026 mediante el cual se inicia el proceso de trámite de salida del país, por medio del cual se asumió conocimiento del trámite Administrativo de solicitud de salida del país SIM: **33743897** a favor de su hija de crianza la niña **MARTINA LOPEZ ORTEGA** identificada con el NUIP N° 1094949906, destino hacia el país Brazil, en donde figura como solicitante la señora CLAUDIA LORENA GIRALDO GUTIERREZ en calidad de madre de crianza de la menor de edad en mención. En caso de oposición a la solicitud, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con los documentos que acreditan su parentesco y manifestar las razones de su oposición. De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite establecido en el Art. 110 de la Ley 1098 de 2006 modificado por el Art. 9° de la ley 1878 de 2018, para decidir el permiso solicitado.

Armenia Quindío, quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;



CLAUDIA MILENA RIVERA AREVALO
DEFENSORA DE FAMILIA No 6
ICBF REGIONAL QUINDÍO
CENTRO ZONAL ARMENIA SUR